

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Ingleses
Centro	Facultad de Letras y de la Educación
Universidad solicitante	Universidad de La Rioja
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Se deben describir las vías de acceso al Grado. Es necesario que esta información esté clara y accesible para los futuros estudiantes del Grado. Además, se debería solicitar, a los estudiantes de acceso desde el bachillerato, la rama de conocimiento que han cursado, o al menos las asignaturas puntuables en la prueba de acceso a la universidad (selectividad).

Se deben unificar los criterios de admisión que se encuentran en las diferentes secciones de la web y la memoria. Debe tenerse en cuenta que en la memoria se exige un nivel B2 de inglés para la admisión al Título.

En el apartado "Competencias" se deben incluir todas las competencias del Título.

La normativa de reconocimiento y transferencia de créditos debe actualizarse de acuerdo con el RD 861/2010.

No se incluye la documentación relativa a los informes de modificación y seguimiento y se debe incluir.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La implantación del título se corresponde satisfactoriamente con el plan de estudios de la memoria verificada. La información proporcionada en la web sobre las guías docentes es homogénea y completa. Las guías docentes cubren todos los aspectos relevantes, muchos de ellos incluidos en la memoria de verificación. Se añaden contenidos que no estaban en la memoria verificada. La información de la web y las guías docentes está actualizada, pues incluye los elementos sujetos a la modificación del título.

En la memoria verificada las actividades formativas son presentadas por

materias y no por asignaturas. El grado de correspondencia entre las actividades formativas de cada una de las asignaturas incluidas en cada materia y aquellas especificadas globalmente para la materia es muy alto. Cuando se produce algún desajuste, este está perfectamente justificado por la naturaleza de la asignatura dentro de la materia.

La información proporcionada en las guías docentes sobre los sistemas de evaluación utilizados es óptima. Sin embargo, no siempre coinciden los elementos de evaluación de las asignaturas con aquellos especificados en las materias tanto de la memoria verificada como de su modificación. En particular, la evaluación de los trabajos realizados no aparece como ítem específico en un número significativo de asignaturas, pues se entiende que este elemento del sistema de evaluación puede ser incorporado al portfolio, el cual sí está especificado en la descripción de los sistemas de evaluación de las asignaturas. En resumen, las pequeñas discrepancias entre la memoria modificada y las guías docentes son menores y están perfectamente justificadas en la actividad regular lectiva.

La información sobre los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje no aparece en la memoria modificada y sí en las guías docentes. Aquí se evidencia un enorme desequilibrio entre las asignaturas, especialmente en las referencias bibliográficas denominadas "complementarias". En cuanto a las referencias básicas, no pocas asignaturas (a modo de ejemplo, Lingüística aplicada o Fonética y Fonología de la lengua inglesa) incluyen listados extensos de referencias mientras que otras se limitan a aquellas que realmente constituyen materiales didácticos obligatorios para el alumnado. Por otro lado, alguna materia (a modo de ejemplo, Segundo idioma moderno I: francés) carece de referencias bibliográficas complementarias. El apartado de recursos de internet aparece en blanco en la mayor parte de las asignaturas. Se recomienda que se coordine el grado de detalle de la información indicada en estos apartados en las guías docentes.

Información y Transparencia

Información al estudiante. Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

La información del plan de estudios se encuentra correctamente localizada y accesible. Sin embargo, sería recomendable integrar la información pdf en formato web para facilitar su lectura.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia al Sistema de la Garantía de la Calidad de los Títulos, genérico para toda la universidad y con fecha de aprobación de diciembre de 2008. A lo largo de estos cinco años, no se ha documentado ningún cambio/ modificación de la documentación de dicho sistema.

Existen Informes de seguimiento y mejora del título, en el que, si procede, se definen acciones de mejora y responsables para cada una de las siguientes dimensiones: la sociedad y el futuro estudiante, el Estudiante, el Funcionamiento, Resultados de la formación; debe aportarse información específica sobre el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos.

En relación a la sistemática empleada para medir el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés:

- Estudiantes: se aporta un enlace que conduce a la prueba piloto de las encuestas de satisfacción del programa formativo, en el que aparecen los resultados de la encuesta realizadas a los estudiantes desglosada por títulos. Se incluyen los resultados, pero no se aportan las evidencias del análisis de los resultados y las acciones de mejora derivadas de dicho análisis.
- Se especifica también, la Encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, en el que se especifican los resultados por cada uno de los grados, pero no se aportan evidencias del análisis de sus resultados.

- En relación a los profesores, se aporta información sobre la encuesta de satisfacción del profesorado con el programa formativo de manera global a toda la facultad, sin especificar los datos específicos al grado en cuestión.
- En relación al resto de grupos de interés, se aporta el enlace de encuestas de los alumnos en prácticas y del tutor de la empresa.

Si bien se aporta la sistemática utilizada, se debe aportar información concreta al grado, de cómo se analizan los resultados, y de las acciones derivadas de su análisis.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones el enlace aportado (http://www.unirioja.es/servicios/ose/sistema_garantia_calidad.shtml), lleva a la siguiente página:



El enlace que se adjunta para las encuestas de satisfacción del profesorado, aparecen enumeradas las sugerencias.

Se aporta además, otro enlace al buzón SQRF de la Facultad de Letras y de Educación, que evidencia la sistemática empleada.

Por último, se incluye un enlace al informe de acciones de mejoras del grado sin que se especifique el origen de la mejora, por lo que no se puede evidenciar de manera correcta, el análisis que se realiza de las sugerencias, quejas o reclamaciones.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

El documento PDF con el listado del profesorado del Grado no está enlazado con la web del título. Se recomienda que se incluya un apartado sobre profesorado del Grado.

La titulación cuenta con personal académico suficiente, estable y consolidado. Los datos se corresponden con la información estadística de la memoria verificada.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

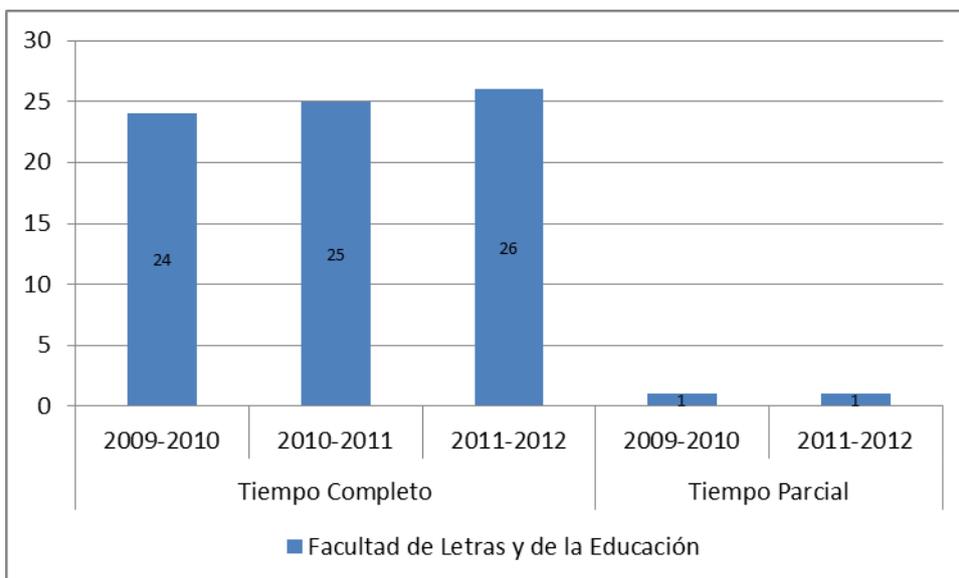
EL DIRECTOR DE ANECA



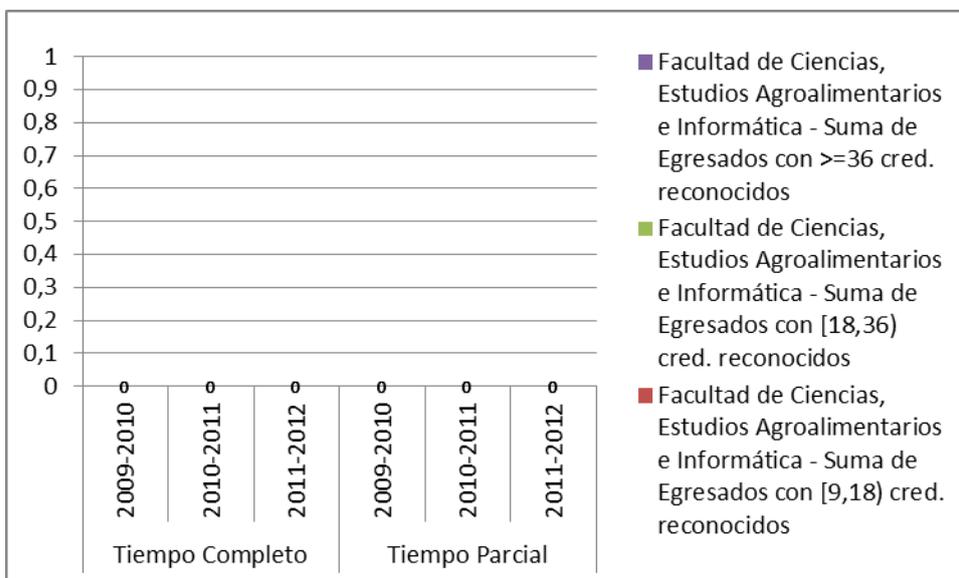
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

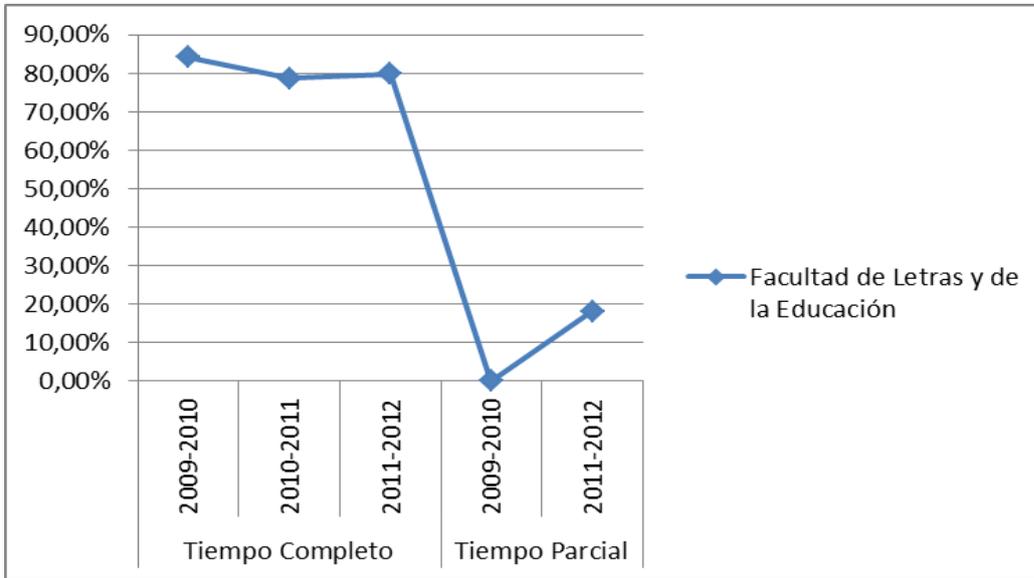
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

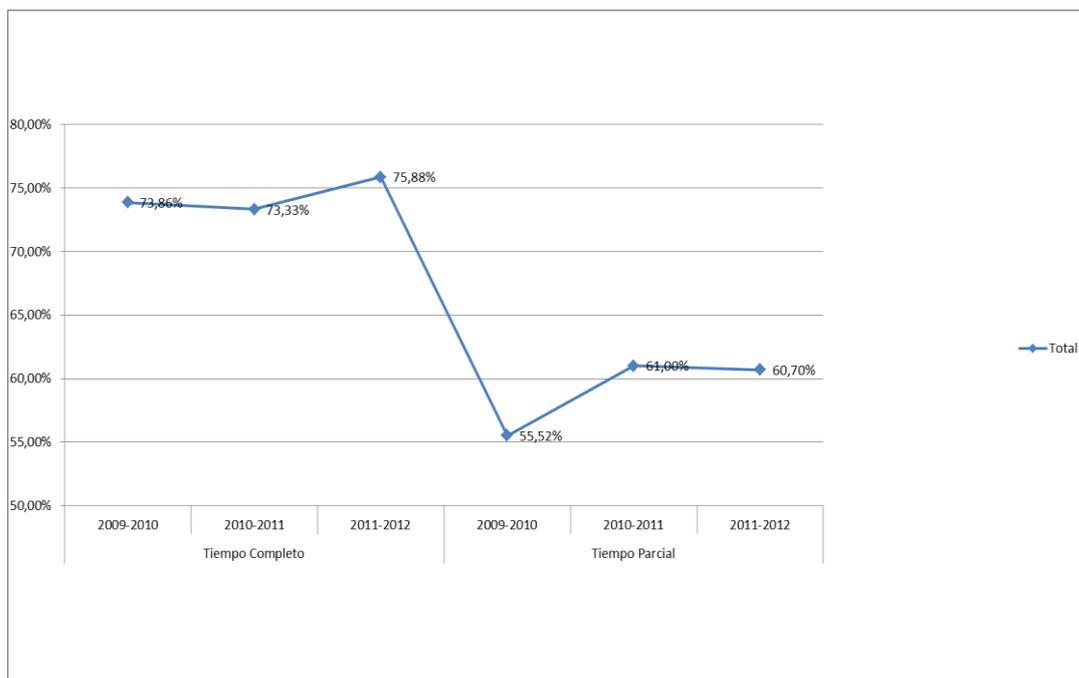


TASA DE RENDIMIENTO

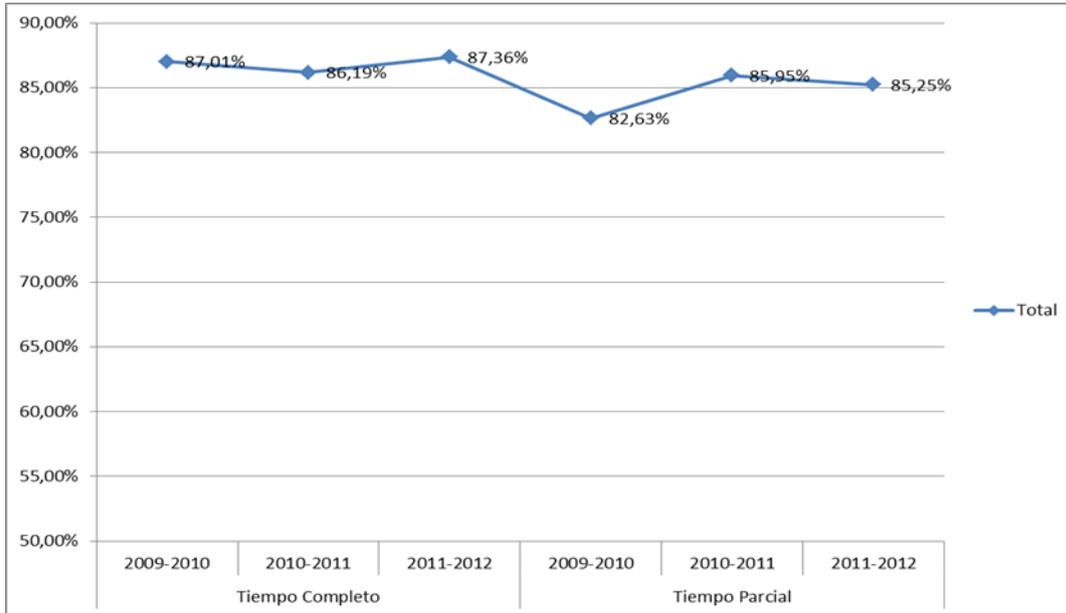


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

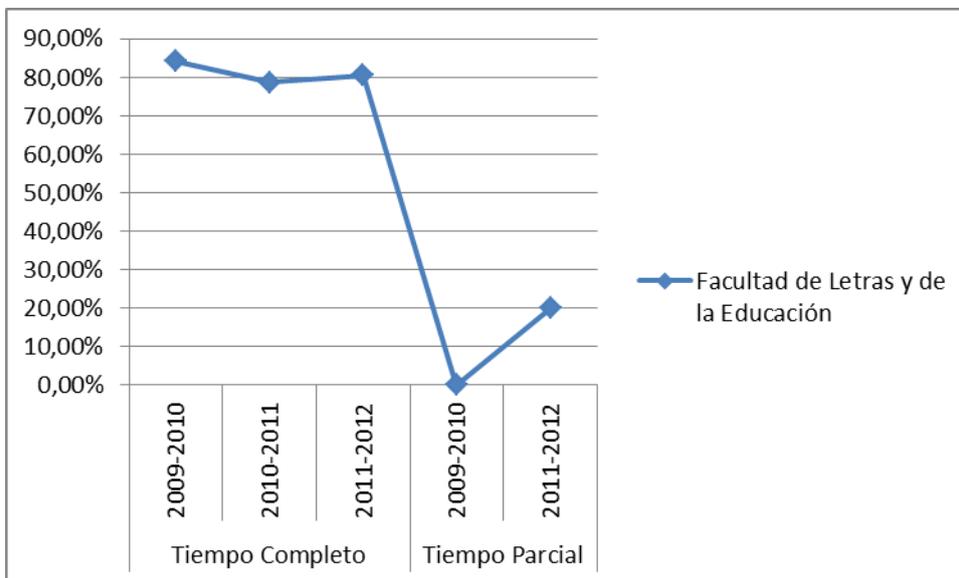
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES



PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.